



FASE 2: 25 DE MAYO al 7 de junio



Movilidad

- Permitida en toda la Comunidad Foral pero no hacia otras provincias.
- Paseos y deporte se podrán realizar a cualquier hora del día, excepto en las franjas reservadas para mayores y personas vulnerables, que siguen siendo de 10.00 a 12.00 y de 19.00 a 20.00 horas.
- Reuniones en domicilios o al aire libre ampliadas a un máximo de 15 personas, cuando no sean convivientes.
- Mascarilla obligatoria tanto en lugares abiertos como cerrados cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad de 2 m.
- Actividades de turismo activo y de naturaleza con un máximo de 20 personas a través de empresas especializadas y mediante cita previa.



Servicios sociales

- Las Comunidades Autónomas podrán permitir la realización de visitas a los residentes de viviendas tuteladas, centros residenciales de personas con discapacidad y centros residenciales de personas mayores, mediante cita previa.
- Resto de medidas como en la Fase 1.



Ceremonias nupciales

- Podrán realizarse en todo tipo de instalaciones, públicas o privadas, siempre que no se supere el 50% de su aforo.
- Asistencia máxima de 100 personas en espacios al aire libre o de 50 personas en espacios cerrados.



Velatorios y entierros

- Ampliación a un máximo de 25 personas para velatorios al aire libre.
- Ampliación a un máximo de 15 personas para velatorios interiores.
- Ampliación a un máximo de 25 personas para comitivas de entierro, más la persona oficiante.



Lugares de culto

- Ampliación del aforo máximo permitido al 50% con las medidas ya previstas en la Fase 1.



Bares y restaurantes

- Se permite el consumo dentro del local, con un aforo máximo del 40%, solo en mesas, sin utilización de barra.
- Se puede encargar comida y bebida para llevar en el propio establecimiento.
- No pueden abrir discotecas ni bares de ocio.
- Resto de medidas para terrazas, como en la Fase 1.



Comercios

- Ampliación del aforo máximo permitido al 40%.
- Reapertura de los grandes centros comerciales, con una limitación de aforo del 40% en tiendas y del 30% en las zonas comunes, que solo se pueden utilizar para transitar.
- Resto de medidas como en la Fase 1.



Bibliotecas (*)

- Se permite la consulta de libros en sala siempre que no se supere un tercio del aforo autorizado.
 - Se permite el uso de ordenadores y medios informáticos, con limpieza y desinfección de los puestos entre usos, para ambos casos.
 - Resto de normas como en la Fase 1.
- (*) La apertura de la Biblioteca depende de la Dirección General de Bibliotecas.



Espectáculos

- Se permiten actos y espectáculos culturales cerrados siempre que no superen un tercio del aforo autorizado.
- No podrá haber más de 50 personas en total y, si son al aire libre, 400 personas máximo, siempre sentadas.



Piscinas recreativas (*)

- Posibilidad de apertura con un aforo máximo del 30% de la capacidad de la instalación.
- Necesario concertar cita previa.
- Procedimientos especiales de limpieza.
- No se pueden usar las duchas de los vestuarios ni las fuentes de agua.

(*) El Ayuntamiento de Ansoáin está trabajando con los procedimientos establecidos para la posible reapertura de piscinas y gimnasio, e informará de la fecha para ello cuando sea factible hacerlo.

